



Resolución de Dirección **108 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SAD N° 89/25 Y EXPL SRS N° 73/25 - TERCERA RENDICIÓN
ADELANTO N° 32727 CANON PATAGONIA - COMPRA DE DOS CAFETERAS
De: **SRS-Económica**



Salta,
11/11/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de canon patagonia, y el procedimiento para la adquisición de dos cafeteras con destino a los asientos Metán y Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el EXPL 73/2025 - SRS -UNSa; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de canon patagonia es por la suma de \$10.819.663,97 (Pesos diez millones ochocientos diecinueve mil seiscientos sesenta y tres con 97/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SAD N° 89/2025, adelanto N° 32.727, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia Septiembre/24 y los periodos de Octubre y Noviembre/24, OPNP N° 190/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del adelanto N° 32.727, por un monto de \$568.000,00 (Pesos quinientos sesenta y ocho mil con 00/100) compuesta por una factura relativa a la adquisición de dos cafeteras con destino a los asientos Metán y Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 73/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura relativa a la adquisición de dos cafeteras con destino a los asientos Metán y Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$568.000,00 (Pesos quinientos sesenta y ocho mil con 00/100), con fondos enviados en concepto de Canon Patagonia mediante adelanto N° 32.727, monto que Dirección de Sede elevara como tercera rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.3.7. Equipos de oficina y muebles	\$ 568.000,00
TOTAL	\$ 568.000,00



Resolución de Dirección **108 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SAD N° 89/25 Y EXPL SRS N° 73/25 - TERCERA RENDICIÓN
ADELANTO N° 32727 CANON PATAGONIA - COMPRA DE DOS CAFETERAS
De: **SRS-Económica**



Salta,
11/11/2025

Fondos otorgados Canon Patagonia adelanto

N° 32.727: -----\$ 10.819.663,97

Primera Rendición: -----\$ 1.099.998,00 Resolución de Dirección 81/2025 - SRS - UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 439.503,00 Resolución de Dirección 103/2025 - SRS - UNSa

Tercera Rendición: -----\$ 568.000,00 Resolución de Dirección 108/2025 - SRS - UNSa

Saldo: -----\$ 8.712.162,97

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




Ag. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
REG METAN - R° DE LA FRONTERA